

Martes, 4 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del precio público por el uso del Gimnasio Municipal.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2023, se ha adoptado acuerdo INICIAL de aprobación de la siguiente ordenanza:

- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Jerte, 28 de junio de 2023
María Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA - PRESIDENTA

